



VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

Hasta el 17 de febrero

El Instituto para la Transición Justa lanza la consulta previa del programa de ayudas formativas para desempleados de minas y centrales térmicas de carbón

- El objetivo de la futura norma es ofrecer ayudas económicas que les permitan realizar cursos de formación para alcanzar una recualificación profesional que facilite su inserción laboral de forma duradera y estable
- Para solicitarlas, las personas desempleadas deberán estar inscritas en las bolsas de empleo creadas por el Instituto para la Transición Justa

9 de febrero de 2021- El Instituto para la Transición Justa, Organismo Autónomo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha abierto hoy el proceso de consulta pública previa a la elaboración de la normativa de las bases reguladoras del programa de ayudas formativas “Transición Justa”, contempladas en el “Plan de apoyo para la formación profesional e inserción laboral de trabajadores excedentes del carbón y desempleados afectados por el cierre de las centrales térmicas de carbón”, incluidas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

El objetivo de la futura norma es ofrecer ayudas económicas que permitan a los trabajadores excedentes de la minería y desempleados de las centrales térmicas en proceso de cierre -incluidos aquellos de las empresas auxiliares- obtener una asignación económica que les facilite la realización de cursos de formación para alcanzar una recualificación profesional que contribuya a una inserción laboral duradera y estable en el medio y largo plazo.

Nota de prensa

CORREO ELECTRÓNICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.miteco.gob.es

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

Esta asignación, que se realizará mediante un régimen de concesión directa, sin concurrencia competitiva, estará categorizada como ayuda a su formación y no como prestación, remuneración o salario.

Para poder solicitarla, las personas desempleadas deberán estar inscritas en las bolsas de empleo creadas por el Instituto para la Transición Justa para excedentes de la minería del carbón y desempleados de centrales térmicas, respectivamente.

La futura norma materializará los compromisos adquiridos tanto en el Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027 como en el Acuerdo Marco por una Transición Energética Justa para Centrales Térmicas en Cierre, ambos firmados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Ministerio de Trabajo y Economía Social, las centrales sindicales, la patronal de compañías mineras o las empresas propietarias de centrales térmicas de carbón en proceso de cierre, en cada caso.

En virtud de estos Acuerdos, para los trabajadores excedentes de la minería se ha diseñado un servicio de acompañamiento en la búsqueda de empleo para facilitar su reinserción laboral en las oportunidades profesionales que ofrece la transición energética. Por su parte, las personas desempleadas de centrales térmicas tienen acceso a cursos de formación sobre restauración ambiental y desmantelamiento de las instalaciones para apoyar su empleabilidad en el corto plazo, y a formación certificada que mejorará sus capacitaciones profesionales de cara a integrarse en el mercado laboral de forma estable.

El Instituto para la Transición Justa, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, avanza en el diseño de programas de apoyo equivalentes para jóvenes y mujeres que impulsen una transición justa equitativa e igualitaria y ayuden a retener población.

CORREO ELECTRONICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

CONSULTA PÚBLICA

La presente consulta pública tiene como objeto recabar la opinión o comentarios de cualquier persona, entidad u organización, a efectos de elaborar la normativa de las bases reguladoras del programa de ayudas formativas “Transición Justa”, dentro del Plan de apoyo para la formación profesional e inserción laboral de trabajadores excedentes del carbón y desempleados afectados por el cierre de las centrales térmicas de carbón en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Las aportaciones y observaciones al documento podrán remitirse a la siguiente dirección de mail (**[consultapreviaformacion @transicionjusta.gob.es](mailto:consultapreviaformacion@transicionjusta.gob.es)**), hasta el próximo 17 de febrero, indicando en el asunto “Plan de apoyo para la formación profesional e inserción laboral”. El acceso a la consulta previa está disponible en este [enlace](#).

CORREO ELECTRONICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95